



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 100/2026 - Ciudad de México, jueves 23 de abril de 2026

Consejo de Salubridad General. Protocolo Nacional de Atención Médica (PRONAM) de Cáncer de mama.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 167.

Aviso por el que se da a conocer a las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y a las personas físicas o morales de los sectores social y privado, integrantes del Sistema Nacional de Salud las ligas electrónicas para consultar el **Protocolo Nacional de Atención Médica de cáncer de mama** que a continuación se indica:

Liga electrónica página Institucional

<https://pronamsalud.csg.gob.mx/>

Liga electrónica Diario

https://www.dof.gob.mx/2026/CSG/PRONAM_Cancer_de_mama.pdf

Ciudad de México, a 6 de abril de 2026.

Consejo de Salubridad General. Protocolo Nacional de Atención Médica (PRONAM) de Dengue.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 167.

Aviso por el que se da a conocer a las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y a las personas físicas o morales de los sectores social y privado, integrantes del Sistema Nacional de Salud las ligas electrónicas para consultar el **Protocolo Nacional de Atención Médica (PRONAM) de Dengue** que a continuación se indica:



Liga electrónica página Institucional

<https://pronamsalud.csg.gob.mx/>

Liga electrónica Diario

https://www.dof.gob.mx/2026/CSG/PRONAM_Dengue.pdf

Ciudad de México, a 6 de abril de 2026.

Consejo de Salubridad General. Protocolo Nacional de Atención Médica (PRONAM) de Hipertensión Arterial Sistémica.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 167.

Aviso por el que se da a conocer a las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y a las personas físicas o morales de los sectores social y privado, integrantes del Sistema Nacional de Salud las ligas electrónicas para consultar el **Protocolo Nacional de Atención Médica (PRONAM) de Dengue** que a continuación se indica:

Liga electrónica página Institucional

<https://pronamsalud.csg.gob.mx/>

Liga electrónica Diario

https://www.dof.gob.mx/2026/CSG/PRONAM_Hipertension_arterial_sistemica.pdf

Ciudad de México, a 6 de abril de 2026.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2024, así como los Votos Concurrentes de las señoras Ministras Yasmín Esquivel Mossa y Sara Irene Herrerías Guerra y del señor Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García, y Concurrente y Particular del señor Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 169.

Es **procedente** y **parcialmente** fundada la **Acción de Inconstitucionalidad 1/2024** promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.



Se reconoce la **validez** de las porciones normativas contenidas en los artículos 26, fracción XXX, 73, fracción VI, 127, 153 y 164 del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueba la LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad el día cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

Se declara la **invalidez** del artículo 168 del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueba la LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad el día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, únicamente respecto del supuesto previsto en la fracción XXX del artículo 26 de dicho ordenamiento, la cual surtirá efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Puebla.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2024, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del seis de octubre de dos mil veinticinco.

Voto Concurrente que formula la señora ministra Yasmín Esquivel Mossa, en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2024.

Voto Concurrente que formula la ministra Sara Irene Herreras Guerra en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2024.

Voto Concurrente que formula el ministro Arístides Rodrigo Guerrero García respecto de la Acción de Inconstitucionalidad 1/2024.

Votos Concurrente y Particular que formula el ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2024.

Organo de Administración Judicial. Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 911 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 203.

El Informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del periodo enero a marzo de 2026, es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2026.



Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 204.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.3287 M.N.** (diecisiete pesos con tres mil doscientos ochenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.